



Resolución Ministerial

N°0448-2018-MINAGRI

Lima,15 denoviembre de 2018

VISTOS:

El Oficio N° 996-2018-ANA-GG/OAJ de la Autoridad Nacional del Agua; y, el Informe Legal N° 1080-2018-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 233-2017-EF se aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República de Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas”, señalando en el artículo 3 del citado Decreto Supremo que la Unidad Ejecutora del Proyecto es el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Autoridad Nacional del Agua – ANA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 080-2018-ANA modificada por Resolución Jefatural N° 093-2018-ANA se conformó el Comité de Evaluación encargado de la conducción del Concurso Público de Méritos para proponer una terna para la selección del Jefe del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0148-2018-MINAGRI de fecha 5 de abril de 2018 se designó al señor Juan Carlos Sevilla Gildemeister como Jefe del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas”;

Que, mediante Carta N° 094-2018-ANA-MGRH/DE de fecha 29 de octubre de 2018, el Responsable de la Unidad Ejecutora 002 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, comunica al señor Juan Carlos Sevilla Gildemeister la decisión de concluir el vínculo contractual, en virtud de lo dispuesto en el literal c) de la Cláusula 15 del Contrato de Consultor Individual N° 001-2018-MGRH/PGIRH-BM, el cual se haría efectivo a partir del 9 de noviembre de 2018;

Que, el Gerente General de la ANA mediante Oficio N° 996-2018-ANA-GG/OAJ solicita se expida la Resolución Ministerial dando por concluida la designación del señor Juan Carlos Sevilla Gildemeister la cual fue efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 0148-2018-MINAGRI;

Que, de acuerdo con el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Juan Carlos Sevilla Gildemeister, como Jefe del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas” efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0148-2018-MINAGRI, con efectividad al 9 de noviembre de 2018.

Artículo 2.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución Ministerial al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, a los miembros del Consejo Directivo del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas” así como al señor Juan Carlos Sevilla Gildemeister, para los fines de Ley.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri).

Regístrese y comuníquese.



Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO